

(10) ES	(1) NUMERO 293737	(11) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 11 ABR. 1986	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

CASO 4.

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B 9/26
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PERSIANA- CORTINA".
---

(71) SOLICITANTE (S) VEROSOL B V
-------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Oosterstraat, 2 - Enschede (Holanda)
---

(72) INVENTOR (ES) Rommel Cornelis Niemeijer
---

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE D <sup>a</sup> . ANA MARIA BOLIBAR MANICH
---

## M O D E L O D E U T I L I D A D

Memoria descriptiva

5 La presente invención se refiere a una persiana-cortina aplicable a ventanas y similares arqueadas.

10 La persiana -cortina de la invención corresponde al tipo que comprende dos listones rectos, una pluralidad de tramos parciales rectangulares yuxtapuestos de igual o diferente anchura que se pliegan en correspondencia y que tienen los márgenes laterales solapados y sueltos entre sí y están provistos de orificios alineados, y una pluralidad de cuerdas dispuestas desde un listón al otro y pasantes a través  
15 de los orificios alineados de los tramos y los listones.

El dispositivo indicado es conocido por la patente principal española nº 424.132 de la solicitante y se destina a una ventana rectangular o similar. Uno de los listones es móvil de manera que se  
20 aproxima y se separa respecto del otro mediante tracción ejercida de las cuerdas.

Según el Certificado de Adición nº 520.383 a dicha patente principal española dicho solapado puede ser indirectamente por medio de un falso solapo  
25 y dichos tramos pueden estar solidarizados por dichos solapados.

Sin embargo, hay situaciones en las que no

es necesario el movimiento, con lo que la ventana está cubierta permanentemente por la persiana. Esta situación se presenta, por ejemplo, en una ventana arqueada. De estas ventanas las hay de forma semicircular o en cuarto de circunferencia .

5

Una persiana fija para dicha ventana arqueada de acuerdo con la invención se obtiene porque los listones están unidos a la ventana de manera que ambos listones están enfrentados por un extremo, las cuerdas son fijas y sus extremos están unidos a los listones, habiéndose previsto medios en la ventana que se acoplan a las cuerdas en varios puntos.

10

Para una ventana de forma semicircular, los dos listones están dispuestos en línea recta.

15

Para una ventana de forma en cuarto de circunferencia, los dos listones son perpendiculares entre sí.

En esta posición mutua los listones se hallan fijos a la ventana.

20

Las diferentes cuerdas están unidas a ambos listones en estado tensado y son mantenidas en sus posiciones enfrente de la ventana o similar por dichos medios de la ventana. Dichos medios pueden ser ojete o ganchos o similares.

25

A continuación se describe la invención a título de ejemplo con referencia al dibujo que ilustra una persiana-cortina para una ventana de forma semicircular.

Los listones se indican con -1- y -2- y los tramos con -3-. Estos tramos se solapan entre sí de manera suelta y se pliegan en zigzag como es conocido por la patente española nº 424.132, o bien pueden solaparse por un falso solapo y están solidarizados por los solapados según el Certificado de Adición nº 520.383 como se ha indicado, estando provistos dichos tramos de orificios -4- alineados en hileras.

A través de los orificios alineados -4- están dispuestas cuerdas -5-. En el ejemplo ilustrado, tres cuerdas -5-, están unidas a los toques extremos -1a- y -2a- de los listones -1- y -2-.

A lo largo del borde superior arqueado de la ventana están dispuestos ojetes o ganchos -6- con los que están vinculadas las cuerdas -5- en varios puntos.

Se han previsto medios -7- que unen los extremos adyacentes de los listones -1- y -2-.

Si la ventana tiene la forma de un cuarto de círculo, los listones están dispuestos perpendiculares entre sí.

N O T A  
=====

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

1.- Persiana-cortina aplicable a ventanas y similares que comprende dos listones rectos, una pluralidad de al menos un tramo parcial igual o diferente anchura, cuyos tramos están dispues-

5

10

tos yuxtapuestos solapados directamente o a través de un falso solapo, sueltos entre sí y eventualmente solidarizados por las zonas solapadas, que están provistos de orificios alineados y una pluralidad de cuerdas que están dispuestas desde un listón al otro y pasan a través de los orificios alineados de los tramos y los listones, caracterizada porque los listones están unidos a la ventana de manera que los dos listones están en contacto entre sí por un extremo, las cuerdas son fijas y sus extremos están unidos a los listones y se han previsto medios en la ventana con los que están vinculadas las cuerdas por varios puntos.

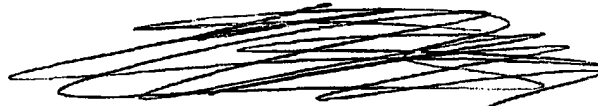
2.- Persiana-cortina.

Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

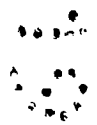
11 ABR. 1986

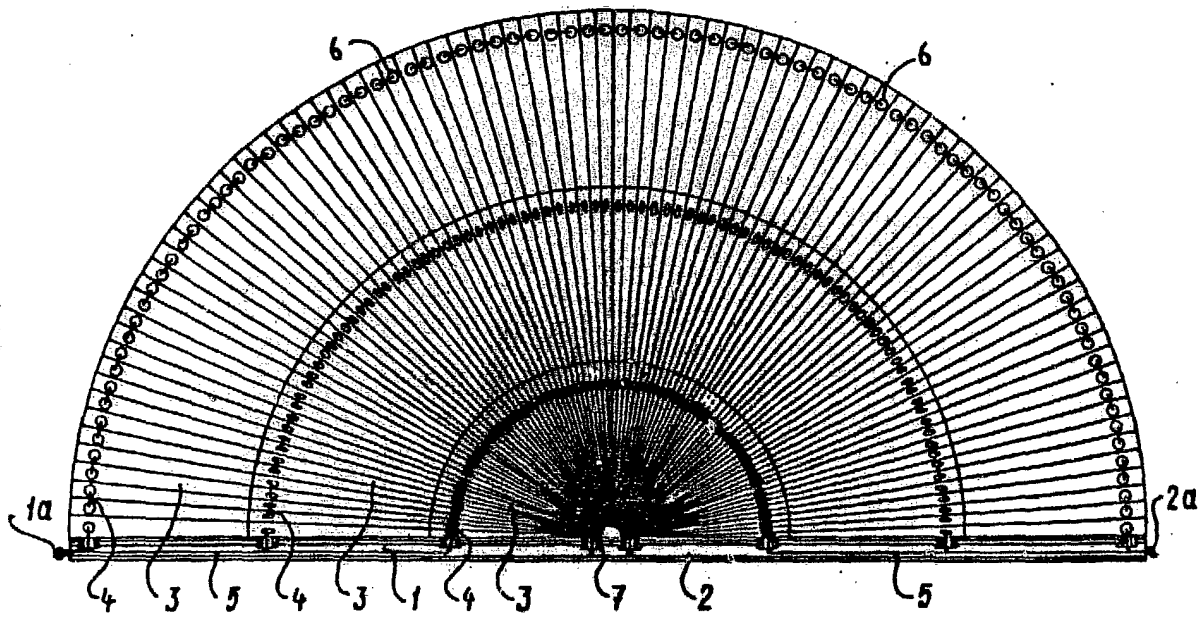
BARCELONA,

P.A.



ANA M.ª BOLIBAR MANICH  
p. p. Fco. Javier Bolibar





FOR AUTORIZACIÓN

ANA M.º BOLIBAR MARICH

p. p. Fco. Javier Bolibar